

**SEÑORA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:**

Visto en Sesión N° 16 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 069-2011/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación y el Memorando N° 242-2011-MML-GDE de fecha 01.04.2011 emitido por la Gerencia de Desarrollo Empresarial, solicitando la aceptación de la donación en bienes recibida de la Empresa Inversiones y Servicios MIRABUS E.I.R.L., consistente en revestimiento cerámico (piso Andes Bambú), bolsas de pegamento para cerámicos y bolsas de fragua, por un valor total de S/. 501.00 (QUINIENTOS UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, donación que será utilizada para mejorar la infraestructura de la Oficina de Información Turística de la Subgerencia de Turismo de la Gerencia de Desarrollo Empresarial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Desarrollo Empresarial, mediante Memorando N° 242-2011-MML-GDE de fecha 01.04.2011, hace de conocimiento a la Gerencia de Planificación que, la Empresa Inversiones y Servicios MIRABUS E.I.R.L. mediante Carta de fecha 25.03.2011, les donó revestimiento cerámico, bolsas de pegamento para cerámico y bolsas de fragua, valorizados en un total de S/. 501.00; bienes que según Acta de Entrega/Recepción del 25.03.2011, consisten en:

Bienes:			Factura	Precio Unitario S/.	Importe S/.
Cantidad	Unidad	Descripción			
25.50	M2	PISO ANDES BAMBU 1.5 COM. CELIMA 30X30	N° 004 - 0071512	16.00	408.00
06	Bolsas	Pegamento Gris interiores x 25 kg. SANSON	N° 004 - 0071543	11.50	69.00
06	Bolsas	Fragua Premium Gris Natural 01 kg. CELIMA	N° 004 - 0071543	4.00	24.00
Valor Total S/. (Incluye IGV)					501.00

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación con Informe N° 069-2011/MML-GP-SCTI de fecha 08.04.2011, (Rec. el 11.04.2011), pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada con la aceptación de la donación:

- Memorando N° 242-2011-MML-GDE de fecha 01.04.2011.
- Carta MIRABUS E.I.R.L. de fecha 25.03.2011.
- Acta de Entrega/Recepción de fecha 25.03.2011.
- Factura N° 004-0071512 de fecha 22.03.2011, emitida por Comercial Beatriz Cáceres S.A.C.
- Factura N° 004-0071543 de fecha 24.03.2011, emitida por Comercial Beatriz Cáceres S.A.C.

- Nota de Entrada a Almacén N° 000076-2011 de fecha 30.03.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011001007 de fecha 30.03.2011.

Que, asimismo la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, comunica que la citada donación será utilizada para mejorar la Infraestructura de la Oficina de Información Turística de la Subgerencia de Turismo, ubicada en el Pasaje Los Escribanos N° 145 – Cercado de Lima, por lo que solicita aceptar la donación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Empresarial, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en bienes varios efectuada, por la empresa Inversiones y Servicios MIRABUS E.I.R.L., consistente en revestimiento cerámico (piso Andes Bambú), bolsas de pegamento para cerámicos y bolsas de fragua, por un valor total de S/. 501.00 (QUINIENTOS UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Empresarial, bienes que serán utilizados para mejorar la infraestructura de la Oficina de Información Turística de la Subgerencia de Turismo de dicha Gerencia, al momento de brindar atención al público, conforme la voluntad del donante, y cuya documentación sustentatoria forma parte del presente Dictamen.

Lima, abril 12 de 2011.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

ZDILA ELENA REÁTEGUI BARQUERO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

MARCO ANTONIO ZEVALLOS BUENO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

MARISA GLAVE REMY  
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACION  
10/04/2011  
RUBÉN SÁNCHEZ  
Hora: 12:40 Resp. D. S. S.